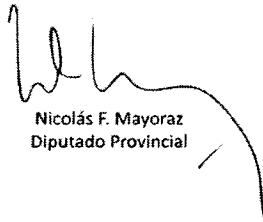


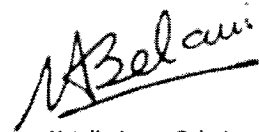
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUN 2021	
Recibido.....	9.27 Hs.
Exp. N°.....	44095 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación a los Barrios "San Agustín I" y "San Agustín II" de la ciudad de Santa Fe proceda a:

- a) dotarlos de los servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica;
- b) asegurar el ingreso de la línea 15 de colectivos; y,
- c) establecer un destacamento policial permanente con efectivos policiales suficientes para abarcar el radio que estos comprenden.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

San Agustín. Así se llama el barrio de la ciudad que más al norte y al oeste se ubica en la capital provincial. Queda frente al Mercado Concentrador de Productores de Frutas y Verduras y se puede llegar a él de dos maneras: por la avenida Teniente Loza, hasta su culminación, o por la Circunvalación Oeste.

San Agustín se divide en 1 y 2. Aunque su gente remarca que son barrios diferentes, lo cierto es que ambas jurisdicciones cargan con lo mismo: son norte y oeste, son postergación y abandono.

Carece de los servicios esenciales de agua potable y energía eléctrica, respecto de los cuales puede mencionarse que en el año 2007, por ejemplo en lo que a le electricidad refiere, la EPE realizó el último tendido de cables.

Otros de los problemas que tiene la jurisdicción es el transporte público. Por razones de inseguridad y estado de las calles, sólo llega hasta la avenida Teniente Loza, en jurisdicción de San Agustín I. Es decir que hay vecinos que



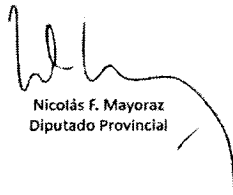
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tienen que caminar 15 cuadras para poder acceder a la única línea que "llega" a la zona", la 15.

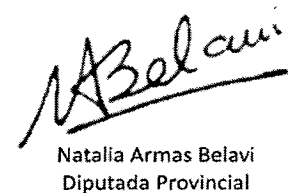
Por otra parte, la comisaría de la cual dependen está en Cabaña Leiva, careciendo dentro del barrio de un destacamento policial. Solamente hay una unidad de la policía para presentar denuncias, pero no dependencia con rango de comisaría o subcomisaría¹ dotada de suficiente personal para abarcar la amplia jurisdicción que estos barrios abarcan.

Así, como puede observarse las necesidades son muchas y, por esto, se hace necesario llevar este pedido ante el Poder Ejecutivo a los fines que satisfaga estas necesidades básicas que los pobladores de los Barrios "San Agustín I" y "San Agustín II" de la ciudad de Santa Fe, hoy tienen insatisfechas, toda vez que la dignidad y la garantía de los derechos humanos así lo imponen.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

¹ Cf. https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/304305-ser-norte-y-oeste-la-cruz-que-carga-el-barrio-san-agustin-especial-santa-fe-360-area-metropolitana-especial-santa-fe-360.html